

San Antón, Atarjea.



Secretaría de
Desarrollo Social
y Humano



COMISIÓN NACIONAL
PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Índice

PRESENTACIÓN	2
CRÉDITOS	2
1. IDENTIFICACIÓN GENERAL	3
ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL.	3
2. UBICACIÓN GEOGRÁFICA	4
3. CROQUIS DE LA COMUNIDAD	4
4. CRONOLOGÍA HISTÓRICA MÍNIMA	5
5. CICLO ANUAL	6
6. ADSCRIPCIÓN Y PRÁCTICAS CULTURALES	7
ADSCRIPCIÓN.	7
PRÁCTICAS CULTURALES.	8
7. ASAMBLEAS	8
GENERAL.	8
AGRARIA.	8
REPRESENTANTES O DELEGADOS DE LA AUTORIDAD.	8
LOCALIDAD.	8
COMITÉ.	9
8. ESTRUCTURA INTERNA	9
COMITÉS REPRESENTANTES DE LAS INSTITUCIONES DEL ESTADO.	10
COMITÉS INTERNOS O PROPIOS DE LA COMUNIDAD.	10
9. PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN INTERNA	10
10. PRESENCIA DEL TRABAJO DE BENEFICIO COMÚN (FAENA O SERVICIO PÚBLICO)	11
11. COSTUMBRE JURÍDICA, RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, TIPIFICACIÓN DE FALTAS Y DELITOS	11
TRATAMIENTO DE LAS FALTAS O DELITOS Y LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD.	11
TRATAMIENTO DE LOS ASUNTOS, PROBLEMAS Y DELITOS QUE SE TURNAN FUERA DE LA COMUNIDAD.	11
PROCEDIMIENTOS DE DETENCIÓN.	12
12. REFERENCIAS	12

San Antón, Atarjea.

Presentación

El Padrón de Comunidades Indígenas del Estado de Guanajuato, es el instrumento que nos permite identificar a las comunidades indígenas presentes en la entidad.

Con su integración, atendemos a lo dispuesto en la Ley para la Protección de los Pueblos y Comunidades Indígenas en el estado de Guanajuato.

El presente documento es el insumo principal que nos permite reconocer a San Antón, municipio de Atarjea, como comunidad indígena e integrante de dicho padrón.

En el Gobierno del Estado creemos firmemente en la participación de las personas para construir su desarrollo, es por ello que con el esfuerzo compartido entre sociedad y los tres órdenes de gobierno, impulsaremos el desarrollo integral de las familias indígenas de San Antón, acorde a sus tradiciones y cultura.

Nuestro reconocimiento a nuestros pueblos originarios, a nuestras raíces y tradiciones que nos dan identidad, de la cual nos sentimos orgullosos los guanajuatenses.

Créditos

La presente monografía se elaboró con la participación de los siguientes habitantes de la comunidad:

Josefina Velázquez Jiménez (encargada de Adultos Mayores), Fulgencio Hernández Reséndiz, Leobigilda Tello Guillen, María Gregoria Linares Aguas, Pedro Tello Guillen (comisariado), Leoncio Hernández Lambaden (comisariado), Silvino Hernández Orduña (suplente del comisariado), Lorena Hernández Tello (control de vigilancia de Oportunidades), Hipólito Hernández Lamboni (ejidatario), Aurelio Ruiz Ruiz (delegado, comisariado), Domingo Villa García, Nicolás Tello Montes (delegado municipal), Reinaldo Villa Olvera, Miguel Hernández Orduña, Fernando Hernández Tallo (comisariado), Elodia Jiménez Hernández, Ciro Montes García, Francisco Lambar Lambar, Justo Hernández Guerrero (secretario del comisariado), Daniel Villa Romero (delegado), Margarita Romero, Tomas Orduña (delegado), José Jiménez Hernández, Filemón Linares Ruiz (delegado), Leticia García García, J. Merced Tello Hernández (vigilante), Angelina Rodríguez Romero, Cereriana Molina Linares, Ma. Asunción Agontia González, Angelina Montes González, Francisco Hernández Lamba (tesorero del ejido), J. Isidoro Jiménez Guillén (delegado), Cristina Zúñiga Vázquez, José Montes Tello, J. Félix Montes Linares, Antonio Montes García (comisariado, delegado y vigilante), Antonia Hernández Medellín, Cristina Tello Rodríguez y Esmeralda Tello Rodríguez.

San Antón, Atarjea.

1. Identificación general

- ❖ La comunidad San Antón está conformada por 171 habitantes, de los cuales 84 son hombres y 87 mujeres. Sus edades se distribuyen como se describe a continuación (Censo de Población y Vivienda, 2010):

Edad	Personas
De 0 a 2 años	11
De 3 a 5 años	5
De 6 a 11 años	25
De 12 a 14 años	8
De 15 a 17 años	9
De 18 a 59 años	81
De 60 años y más	32
Total	171

- ❖ El estatus legal de la localidad es ejido. En la localidad existen 52 ejidatarios y/o comuneros. El número de vecinados son 25.
- ❖ Se identifica con la clave INEGI: 110060019.
- ❖ En la localidad existen 48 viviendas particulares y colectivas habitadas, con un promedio de 3.56 ocupantes.

Índice de rezago social.

En San Antón, según datos del *Índice de Rezago Social* (CONEVAL, 2010) se presentan los siguientes indicadores:

Indicador:	Porcentaje:
Población de 15 años o más analfabeta	21.31
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	0.00
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	64.75
Población sin derecho-habienencia a servicios de salud	12.87
Viviendas con piso de tierra	4.17
Viviendas que no disponen de escusado o sanitario	37.50
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	0.00
Viviendas que no disponen de drenaje	41.67
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	10.42
Viviendas que no disponen de lavadora	68.75
Viviendas que no disponen de refrigerador	39.58

San Antón, Atarjea.

La localidad tiene un índice de rezago social de -0.304649 y un grado de rezago social muy bajo (*Índice de Rezago Social, 2010*).

2. Ubicación geográfica

San Antón se encuentra en el municipio de Atarjea, Gto., a 99° 47' 33" de longitud, 21° 15' 41" de latitud y a 1,384 metros sobre el nivel del mar.

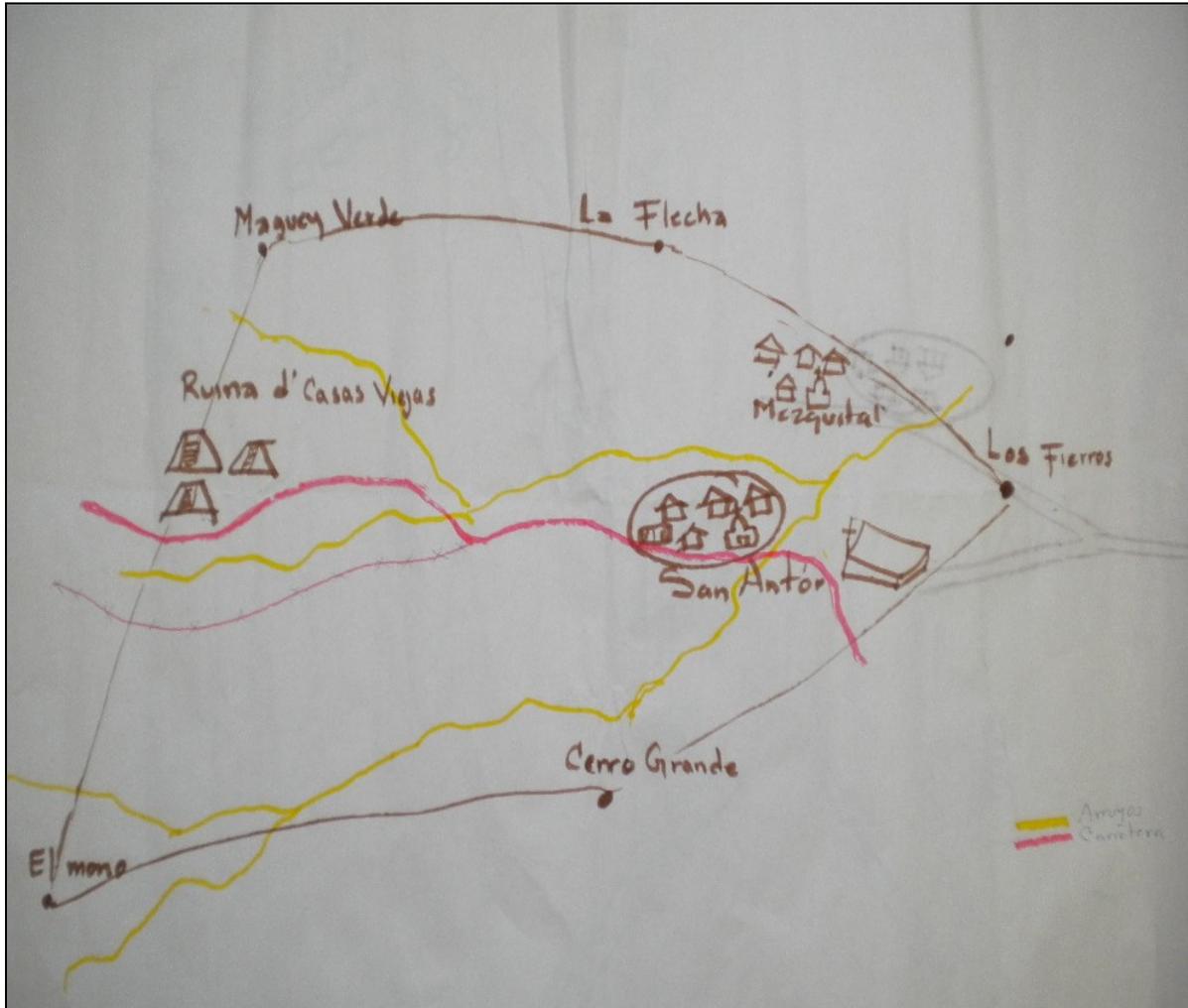


Fuente: Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>

3. Croquis de la comunidad

La comunidad de San Antón se identifica a sí misma también por el territorio que comparten, por el entorno físico en el cual vive la colectividad. El espacio que ocupan para fines tales como el asentamiento, el trabajo, la ritualidad y la organización comunitaria lo describen los propios miembros de la comunidad en el siguiente croquis:

San Antón, Atarjea.



4. Cronología histórica mínima

Los habitantes de San Antón recuerdan algunos de los principales sucesos que han formado a su comunidad y su historia, según se ha transmitido de generación en generación. La siguiente tabla muestra los acontecimientos y fechas como los recuerdan y narran los habitantes de la comunidad.

San Antón, Atarjea.

Año	Acontecimiento
1837	Se dotaron los ejidos, esto proveniente de las guerrillas, ya que existía el agrarismo. A raíz de la caída de la hacienda de Charcas la localidad se hizo independiente.
1918	Se presentó una epidemia de gripe que afectó a gran parte de la comunidad.
1955	Se presentó un periodo de lluvias de 18 días completos sin parar, dejando grandes cantidades de tierra húmeda en la rivera del río, donde los lugareños construyeron terrazas para la siembra.
1963	Llegó el primer maestro a la comunidad.
1965	Se construyó la primera escuela.
1977	Se construyó la capilla.
1981	Se realizaron trabajos para el establecimiento de agua potable.
1984	Se llevaron a cabo trabajos para la construcción y ampliación del camino de terracería que llega a la comunidad.
1991	Se hicieron trabajos para la electrificación.
2009-2010	Hubo una gran sequía que afectó a la agricultura y economía comunitaria.

5. Ciclo anual

Las actividades de la comunidad se pueden entender como una integración de diversos ciclos, que según comentan los habitantes, se presentan de la siguiente forma:

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Temporada	Frío		Calor						Frío			
Labores culturales maíz-frijol	Preparación del terreno					Periodo de siembra			Escarda y deshierbe		Periodo de cosecha	
Fiestas y ceremonias		Bendición de la semilla				Fiesta patronal				Cambio de autoridades	Día de Muertos	Noche Buena y Navidad
Periodo de migración		Periodo de migración										

San Antón, Atarjea.

FEBRERO	
Ritos agrícolas	Bendición de la semilla: Se lleva a cabo de manera parroquial. La parroquia abarca varias comunidades.
JUNIO	
Fiestas religiosas	Fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua: Procesión, altares, misa, santo jubileo, convivio, juegos pirotécnicos, música y danza.
OCTUBRE	
Otros eventos	Cambio de comisariado ejidal (cada tres años). Cambio de delegado (cada año).
NOVIEMBRE	
Fiestas religiosas	Día de muertos: Altares, tamales y visita al panteón.
DICIEMBRE	
Fiestas religiosas	Noche Buena y Navidad: Posadas y convivencia.

6. Adscripción y prácticas culturales

Adscripción.

La comunidad se reconoce a sí misma como comunidad indígena por sus orígenes, tradiciones, su etnia y por auto adscripción. La comunidad siempre busca el bien común por medio de las asambleas comunitarias, ya que se aprovechan para tratar asuntos civiles y ejidales.

Hay buena coordinación entre las autoridades locales y los habitantes de la comunidad. Un ejemplo es la Fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua. Dicha fiesta es organizada por un comité de cinco voluntarios. Tiene una duración de tres días. El primer día es religioso, se lleva a cabo la velación y “Las Mañanitas”. En el segundo día hay procesión, altares, misa, santo jubileo. El tercero es de festejo con convivio, juegos pirotécnicos, música y danza.

Además, se conserva un territorio, donde el estatus legal es de ejido, pero convivir con otras comunidades es parte de la cultura. Por ejemplo el dos de febrero, Día de la Candelaria, se realiza la bendición de semilla para la siembra. Se lleva a cabo en la parroquia, la cual abarca varias comunidades.

San Antón, Atarjea.

Prácticas culturales.

En esta comunidad existen varios médicos tradicionales, como yerberos, sobadores y rezanderos, que se encargan de aliviar el espanto, empacho y “mal de ojo”.

El lugar sagrado que existe en la comunidad es el cerro Crucita porque ahí está la Santa Cruz.

Las artesanías que se realizan son flores de Chimal para adornar las fiestas.

7. Asambleas

General.

El delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Agraria.

El comisariado ejidal convoca y todos los ejidatarios tienen derecho a participar.

Representantes o delegados de la autoridad.

El delegado convoca y todos los representantes o delegados de la autoridad que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Localidad.

El delegado convoca y todas las personas que habitan en la comunidad tienen derecho a participar.

Comité.

Los comités convocan y los jefes de familia tienen derecho a participar.

8. Estructura interna

En la localidad existen diversos cargos de autoridad que se describen a continuación. La aceptación de los cargos es voluntaria. Entre autoridades de la localidad hay coordinación y apoyo, por ejemplo se aprovechan las asambleas para tratar asuntos civiles y ejidales. Las carreras civiles y religiosas son indistintas o trabajan en conjunto en el caso de desarrollo de las fiestas de la comunidad y para mantener el orden en los eventos religiosos.

Comisariado Ejidal (Presidente, Secretario, Tesorero, suplente Presidente, suplente Secretario y suplente Tesorero, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea ejidal.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea por mayoría.
- Funciones o responsabilidades: Asuntos ejidales de acuerdo al cargo.
- Duración del cargo: 3 años.

Consejo de Vigilancia (Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal 1, Vocal 2 y Vocal 3, 6 funcionarios en total)

- Criterios de elección: Propuesta en asamblea ejidal.
- Mecanismos de elección: Votación en asamblea por mayoría.
- Funciones o responsabilidades: Vigilar el proceder de la mesa directiva en asuntos ejidales.
- Duración del cargo: 3 años.

Delegado Municipal (Delegado y Subdelegado, 2)

- Criterios de elección: Propuesta en reunión.
- Mecanismos de elección: Votación por mayoría.
- Funciones o responsabilidades: Bienestar comunitario
- Duración del cargo: 1 año.

Comités (3)

San Antón, Atarjea.

Comités representantes de las instituciones del Estado.

Actualmente en San Antón se encuentran los siguientes comités institucionales en materia de educación, salud y bienestar: Educación Inicial, Primaria, Preescolar, Casa de Salud, Tercera Edad y Oportunidades. Y en materia de gestión y servicio, el Comité de Desarrollo Social, Agua y Tienda Comunitaria.

Comités internos o propios de la comunidad.

Internamente hay un Comité de Fiestas Patronales, los cargos son presidente, secretario y tesorero. Los mecanismos de elección son en asambleas. Tienen derecho a participar todas las personas de la comunidad siempre y cuando alcen la mano y tengan una buena propuesta. Las funciones o responsabilidades son organizar las fiestas y su duración es indefinida.

9. Participación de la mujer en la organización interna

Las mujeres participan en la organización interna de la comunidad a través de su presencia en los comités, grupos de trabajo y asambleas.

Las mujeres de esta comunidad no han ocupado un cargo de nivel superior, ya que no asisten a las asambleas que abarcan un alto nivel de cargo.

10. Presencia del trabajo de beneficio común (Faena o Servicio Público)

En San Antón, se acostumbra realizar la faena o servicio público. Estas faenas son convocadas por autoridades comunitarias cada vez que son requeridas. Los ejidatarios y a vecinados son quienes están obligados a acudir. Niños, adultos mayores o personas con alguna discapacidad están exentos. Hay sanciones económicas para quien no cumple o se pueden poner de acuerdo entre las personas involucradas.

Por ejemplo, las faenas más recientes que se han realizado fueron en la presa para el almacenamiento de agua (con la participación de 52 personas), el cercado para el preescolar (4 personas), la limpieza de la escuela primaria (personas), el cercado de potreros (52 personas) y el mantenimiento de la red de agua potable (40 personas).

11. Costumbre jurídica, resolución de conflictos, tipificación de faltas y delitos

En la comunidad no se cuenta con un reglamento escrito, el comisariado ejidal es quien levanta las actas para los acuerdos en la asamblea.

Tratamiento de las faltas o delitos y la resolución de conflictos al interior de la comunidad.

Son considerados como falta o delito menor los daños en propiedad ajena. Quien interviene en la solución de dichas faltas es el delegado o comisariado ejidal, a través de la conciliación y el restablecimiento del daño. No hay un sistema de multas.

Tratamiento de los asuntos, problemas y delitos que se turnan fuera de la comunidad.

Se considera falta o delito grave la agresión física y el robo. El delegado o Seguridad Pública intervienen en la solución de tales conflictos y si es muy grave se turna al Ministerio Público.

San Antón, Atarjea.

Procedimientos de detención.

Cuando alguien hace una denuncia es causa de detención. Para controlar a alguien que se resiste al orden se llama a Seguridad Pública. En la comunidad no se cuenta con un lugar para encerrar a los delincuentes.

12.Referencias

Censo de Población y Vivienda, 2010. [Archivo de datos]. México, D.F., México: Instituto Nacional de Geografía y Estadística.

Índice de Rezago Social, 2010 [Archivo de datos] México, D.F., México: Comisión Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Secretaría de Desarrollo Social (2011). *Catálogo de localidades*. Recuperado de <http://cat.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?limpiavar=1>